

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

# Presentación de demanda por despido injustificado

Última actualización: 07 enero, 2025

## Descripción

Como trabajador o trabajadora despedida, obtén un servicio jurídico, para que puedas **demandar y exponer tu defensa frente a un despido injustificado**.

El objetivo es obtener el pago de las indemnizaciones por años de servicio y de aviso previo, y otras prestaciones laborales que se deban con ocasión del despido.

La persona trabajadora demandada necesita tener un abogado o abogada para contestar la demanda y exponer su defensa, para lo que **debe acudir a la Oficina de Derechos Laborales (ODL)** que corresponde al domicilio de su lugar de trabajo, **después de la notificación de la demanda y antes del quinto día anterior a la fecha de la audiencia**.

El plazo para reclamar el despido injustificado es de **60 días hábiles (no se cuentan domingos ni festivos)**. Este período se suspende mientras se tramita la etapa administrativa en la Inspección del Trabajo y no puede superar los 90 días hábiles desde el despido.

## Conoce el valor

El servicio de asesoría y defensa por parte de la ODL es gratuito. Sin embargo, si ganas el juicio, deberás aportar el 10% de lo obtenido a la CAJ, de acuerdo con lo establecido en el [Código Orgánico de Tribunales](#).

Debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Que tu última remuneración por treinta días trabajados no supere los 2,36 [ingresos mínimos mensuales](#).
- En causas por desafuero maternal, que tu última remuneración por 30 días trabajados no supere los 4,72 [ingresos mínimos mensuales](#).
- Sindicatos que cuenten con 25 asociados o menos para la interposición de acciones derivadas de derechos colectivos de trabajo o por tutela laboral, y cuya cuota sindical sea igual o inferior a 0,24 [unidades de Fomento \(UF\)](#).
- Haber agotado la etapa administrativa ante la Inspección del Trabajo, salvo en casos de desafuero maternal, en los que se recomienda recurrir directamente a la ODL, a la brevedad posible.

Además, presenta estos documentos:

#### **Mínimos requeridos:**

- Cédula de identidad, pasaporte o documento de identificación.
- Acta de reclamo ante la Inspección del Trabajo (original).
- Acta de comparendo ante la Inspección del Trabajo (original).
- Carta de despido (si la tiene).

#### **Documentos sugeridos:**

- Contrato de trabajo y anexos (si lo posees).
- Liquidaciones de sueldo.
- Certificado histórico de cotizaciones de AFP (si es trabajadora de casa particular, solicita el certificado de cuenta indemnizatoria por 4,11% de indemnización a todo evento).
- Certificado de saldo de la cuenta individual de la AFC.
- Certificado de cotizaciones previsionales acreditadas de cuenta individual por cesantía de la AFC o antecedentes de afiliado registrado ante la AFC.
- Cartola histórica de cotizaciones en Fonasa o ISAPRE.
- [Constancias realizadas ante Carabineros de Chile](#) (si las tiene).
- [Constancia realizadas ante la Inspección del Trabajo](#) (si la posee).
- Finiquito (si lo tienes).
- Datos de dos testigos (nombre, RUN y domicilio, si los tuvieses).

**Importante:** también puedes llevar toda la documentación que pueda respaldar tu consulta (boletas, correos electrónicos impresos, fotografías impresas y anexos de contrato, entre otros).



Chile  
Atiende

- A través del [sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial](#).
- Presencialmente en oficinas de la CAJ en:
  - **Tarapacá** (para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
  - **Valparaíso** (para las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
  - **Región Metropolitana** (para las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes)
  - **Biobío** (para las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).